

**MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, ESTADO DE HIDALGO
AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2024**

LICITACION PUBLICA NUMERO LP/MTA/CONCESION-SAP/01-2023

EL MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA HIDALGO A TRAVÉS DEL AYUNTAMIENTO 2020-2024, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PERSONAS MORALES QUE CUENTEN CON EXISTENCIA LEGAL Y CAPACIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA Y SATISFAGAN LOS TÉRMINOS DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO POR LICITACIÓN PÚBLICA Y QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁ ABIERTO PÚBLICAMENTE, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE CALENDARIO DE LICITACIÓN:

PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	COMPRA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO Y EMISIÓN DE DICTAMEN DE ADJUDICACION	FIRMA DE CONTRATO
FECHA: 18 DE MARZO DE 2024.	FECHA: 19 DE MARZO DE 2024. (FECHA ÚNICA) COSTO: \$ 1,900.00 (MIL NOVECIENTOS PESOS/100M.N)	FECHA: 20 DE MARZO DE 2024.	FECHA: 27 DE MARZO DE 2024.	FECHA: 29 DE MARZO DE 2024.	FECHA: POR DEFINIR.
LUGAR: PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO/PUBLICACION EN EL PERIODICO DE CIRCULACION.	LUGAR: TESORERÍA MUNICIPAL. CALLE 7 ESQUINA CON CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ, COL. PANUAYA, TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO.	LUGAR: SALON DE CABILDOS.	LUGAR: SALÓN DE CABILDOS.	LUGAR: SALÓN DE CABILDOS.	LUGAR: POR DEFINIR.
HORA: NO APLICA	HORA: 11:00 A 14:00 HORAS	HORA: 10:00 HORAS	HORA: 10:00 HORAS	HORA: POR DEFINIR	HORA: POR DEFINIR

DISPOSICIONES GENERALES

EL PROCEDIMIENTO SE APEGARÁ A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS A 109, 111, 133, 134, 152, 153, 154 Y 159 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MATERIA DE CONCESIONES, Y LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO.

DEL OBJETO Y DURACIÓN DE LA CONCESIÓN: LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO., TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 11 AÑOS A PARTIR DEL OTORGAMIENTO, LA CUAL COMPRENDE: LA INSTALACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED, ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO, DIAGNÓSTICO, RETIRO DE LUMINARIAS INEFICIENTES Y/O NECESARIAS, PUESTA EN OPERACIÓN, ASÍ COMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA CONCESIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO.

DE LOS PARTICIPANTES: PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INTERESADAS, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ENTREGUEN SUS DOCUMENTOS Y QUE CUENTEN CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, FINANCIERA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA PARA PRESTAR EL SERVICIO, ASÍ MISMO QUE ACREDITEN SU PERSONALIDAD JURÍDICA FÍSICA O MORAL, Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA PROVEER A EL MUNICIPIO EN FORMA OPORTUNA DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS VIGENTES, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SOLICITADOS Y EN LOS PLAZOS QUE SE ESTABLECEN EN ESTAS BASES Y CUYAS ACTIVIDADES ESTÉN RELACIONADAS CON LOS GIROS COMERCIALES DE LOS BIENES SOLICITADOS. QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL SEAN DE NACIONALIDAD MEXICANA. NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS IMPEDIDAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 154 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO. LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

- PARA LA COMPRA DE BASES DEBERÁN SOLICITARLO POR ESCRITO, MANIFESTANDO INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ANEXANDO MANIFIESTO DE DECIR LA VERDAD DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 154 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.
- LOS INTERESADOS PRESENTARÁN UN DOCUMENTO QUE ACREDITE EXPERIENCIA EN LA OPERACIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO.
- LOS TRÁMITES RELATIVOS A ESTE PROCEDIMIENTO DEBERÁN REALIZARSE DE MANERA PERSONAL TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS. PERSONAS MORALES A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITANDO DICHA PERSONALIDAD CON EL PODER NOTARIAL CORRESPONDIENTE.

LOS ACTOS PREVISTOS CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN SE REALIZARÁN EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL CALENDARIO DE LICITACIÓN, SALVO QUE EXPRESAMENTE SE INDIQUE OTRO LUGAR.

ASÍ LO DETERMINÓ Y FIRMA EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO; EN LA CIUDAD TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO., A LOS 13 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, ORDÉNESE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO Y EN UNO DE CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO Y/O REGION. SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO, QUIEN FIRMA EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/MTA/CONCESIÓN-SAP/01-2023, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 109, 111, 133, 134, 152, 153, 154 Y 159 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EN VIGOR, CON LAS REFORMAS Y ADICIONES PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES NORMATIVAS Y A LO NO PREVISTO POR ESTA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA SE DERIVEN, LE SERÁN APLICABLES SUPLETORIAMENTE LA LEY ESTATAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO CIVIL Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

EL PRESENTE CALENDARIO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO. LAS ACLARACIONES PERTINENTES, NECESARIAS Y SOLICITADAS POR LOS LICITANTES SERÁN DESPEJADAS Y DIRIMIDAS EN LA ETAPA DE JUNTA DE ACLARACIONES. DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024.


PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. SANTIAGO HERNANDEZ CERÓN

MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, ESTADO DE HIDALGO
AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2024
 LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO LP/MTA/CONCESIÓN-SAP/01-2023

EL MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA HIDALGO A TRAVÉS DEL AYUNTAMIENTO 2020-2024, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PERSONAS MORALES QUE CUENTEN CON EXISTENCIA LEGAL Y CAPACIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA Y SATISFAGAN LOS TÉRMINOS DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO POR LICITACIÓN PÚBLICA Y QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁ ABIERTO PÚBLICAMENTE, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE CALENDARIO DE LICITACIÓN:

PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	COMPRA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO Y EMISIÓN DE DICTAMEN DE ADJUDICACION	FIRMA DEL CONTRATO
FECHA: 18 DE MARZO DE 2024.	FECHA: 19 DE MARZO DE 2024. (FECHA ÚNICA) COSTO: \$ 1,900.00 (MIL NOVECIENTOS PESOS/100M.N)	FECHA: 20 DE MARZO DE 2024.	FECHA: 27 DE MARZO DE 2024.	FECHA: 29 DE MARZO DE 2024.	FECHA: POR DEFINIR.
LUGAR: PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO/PUBLICACION EN EL PERIODICO DE CIRCULACION.	LUGAR: TESORERÍA MUNICIPAL. CALLE 7 ESQUINA CON CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ, COL. PANUAYA, TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO.	LUGAR: SALON DE CABILDOS.	LUGAR: SALÓN DE CABILDOS.	LUGAR: SALÓN DE CABILDOS.	LUGAR: POR DEFINIR.
HORA: NO APLICA	HORA: 11:00 A 14:00 HORAS	HORA: 10:00 HORAS	HORA: 10:00 HORAS	HORA: POR DEFINIR	HORA: POR DEFINIR

DISPOSICIONES GENERALES

EL PROCEDIMIENTO SE APEGARA A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS A 109, 111, 133, 134, 152, 153, 154 Y 159 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MATERIA DE CONCESIONES, Y LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO.

DEL OBJETO Y DURACIÓN DE LA CONCESIÓN: LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO., TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 11 AÑOS A PARTIR DEL OTORGAMIENTO, LA CUAL COMPRENDE: LA INSTALACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED, ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO, DIAGNÓSTICO, RETIRO DE LUMINARIAS INEFICIENTES Y/O NECESARIAS, PUESTA EN OPERACIÓN, ASÍ COMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA CONCESIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO.

DE LOS PARTICIPANTES: PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INTERESADAS, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ENTREGUEN SUS DOCUMENTOS Y QUE CUENTEN CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, FINANCIERA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA PARA PRESTAR EL SERVICIO, ASÍ MISMO QUE ACREDITEN SU PERSONALIDAD JURÍDICA FÍSICA O MORAL, Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA PROVEER A EL MUNICIPIO EN FORMA OPORTUNA DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS VIGENTES, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SOLICITADOS Y EN LOS PLAZOS QUE SE ESTABLECEN EN ESTAS BASES Y CUYAS ACTIVIDADES ESTÉN RELACIONADAS CON LOS GIROS COMERCIALES DE LOS BIENES SOLICITADOS. QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL SEAN DE NACIONALIDAD MEXICANA. NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS IMPEDIDAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 154 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO. LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

- A. PARA LA COMPRA DE BASES DEBERÁN SOLICITARLO POR ESCRITO, MANIFESTANDO INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ANEXANDO MANIFIESTO DE DECIR LA VERDAD DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 154 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.
- B. LOS INTERESADOS PRESENTARAN UN DOCUMENTO QUE ACREDITE EXPERIENCIA EN LA OPERACIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO.
- C. LOS TRAMITES RELATIVOS A ESTE PROCEDIMIENTO DEBERÁN REALIZARSE DE MANERA PERSONAL TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS. PERSONAS MORALES A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITANDO DICHA PERSONALIDAD CON EL PODER NOTARIAL CORRESPONDIENTE.

LOS ACTOS PREVISTOS CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN SE REALIZARÁN EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL CALENDARIO DE LICITACIÓN, SALVO QUE EXPRESAMENTE SE INDIQUE OTRO LUGAR.

ASÍ LO DETERMINÓ Y FIRMA EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO; EN LA CIUDAD TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO., A LOS 13 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, ORDÉNESE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO Y EN UNO DE CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO Y/O REGION. SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO, QUIEN FIRMA EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/MTA/CONCESIÓN-SAP/01-2023, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 109, 111, 133, 134, 152, 153, 154 Y 159 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EN VIGOR, CON LAS REFORMAS Y ADICIONES PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES NORMATIVAS Y A LO NO PREVISTO POR ESTA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA SE DERIVEN, LE SERÁN APLICABLES SUPLETORIAMENTE LA LEY ESTATAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO CIVIL Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

EL PRESENTE CALENDARIO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO. LAS ACLARACIONES PERTINENTES, NECESARIAS Y SOLICITADAS PORLOS LICITANTES SERAN DESPEJADAS Y DIRIMIDAS EN LA ETAPA DE JUNTA DE ACLARACIONES. DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024.


PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. SANTIAGO HERNANDEZ CERÓN